

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
MINISTERIO DE TRABAJO  
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRABAJO

**ACTA.-** En la ciudad de Montevideo a los 31 días del mes de julio de 2014, comparecen ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social representado en este acto por los Dres. Fernando Delgado y Alessandra Raso, **POR UNA PARTE:** la Dirección Nacional de Aduanas representada en este acto por su Director Nacional de Aduanas el Cr. Enrique Cánón, el Administrador de Aduanas Montevideo el Sr. Eduardo Torterolo, el Director de Gestión Operativa Aduanera el Sr. Andrés Méndez, asistidos por la Dra. Analia Amonte y **POR OTRA PARTE:** la Asociación de Funcionarios de Aduanas representada en este acto por el Secretario General de AFA el Sr. Basilio Pintos y la Amalia Menchaca, asistido por el Dr. Juan Pablo Decia, manifiestan: **PRIMERO:** Las partes acuerdan los siguiente: La Dirección Nacional de Aduanas proporcionará dos camionetas a los efectos de trasladar a sus funcionarios verificadores a los dos Centros de Verificación sitios, uno en camino bajo de la petiza Polo Logístico Oeste y el otro ubicado en ruta 102 anillo perimetral, entre Coronel Raíz y camino Fortet. Se otorgarán 25 vales de nafta mensuales a cada una de las camionetas. **SEGUNDO:** Los equipos de verificadores de cada Centro acordarán entre ellos y conjuntamente con la Dirección Nacional de Aduanas, el o los funcionarios que conducirán dichas camionetas. En caso de que los integrantes de los respectivos grupos se encuentren imposibilitados por cualquier causa de conducir, se comunicará dicho extremo a la Dirección Nacional de Aduanas quien proveerá los medios y soluciones necesarias para el traslado de los mismos. Leída que les fue se firman tres ejemplares de un mismo tenor.-----

*[Handwritten signatures and stamps]*

M. P. A.  
Dra. Analia Amonte  
DNI 5854

A. Méndez

AFA

MTSS

Alessandra Raso  
MTSS

Dr. Juan Pablo Decia  
DNI 7775